



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3670-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Asunto: Resolución No. 018-CTF-2022 de la Comisión de Turismo y Fiestas

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución No. 018-CTF-2022 de la Comisión de Turismo y Fiestas, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 23 de junio de 2022.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigir las a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Turismo y Fiestas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3670-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- resol_no._018-ctf_2022-06-23-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Igor Paul Carvajal Lopez
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Igor Paul Carvajal Lopez	ic	SGCM	2022-07-04	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-07-05	

